



I.E.S. Universidad Laboral

# PROGRAMACIÓN DE 2º FPB

Curso

2019-2020

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN AGRO-**

**JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES, 2º Curso**

Módulo profesional 3054: Operaciones Auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

## ÍNDICE

### 1.- INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

- 1.1- Perfil Profesional.
- 1.2- Entorno Profesional
- 1.3- Características de los alumnos.

### 2. CONTEXTUALIZACIÓN.

- 2.1- Adaptación de la programación al entorno productivo.
- 2.2- Adaptación de la programación al aula: el alumnado.

### 3- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

- 3.1- Competencia general.
- 3.2- Competencias profesionales, personales y sociales.

### 4-MARCO NORMATIVO.

- 4.1- Objetivos y competencias.
- 4.2- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

### 5-CONTENIDOS.

- 5.1- Organización de los contenidos.
  - 5.1.1- Estructura de contenidos.
- 5.2- Desarrollo de los módulos profesionales
  - 5.2.1.- Contenidos generales por módulos.

### 6- TRASVERSALIDAD EDUCATIVA.

- 6.1- Relación de los resultados de aprendizaje con las unidades de trabajo.

### 7- METODOLOGÍA

- 7.1- Principios y estrategias metodológicas.
- 7.2- Coordinación de la programación.
- 7.3- Tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje: ejercicios, actividades y tareas.
- 7.4- Actividades complementarias y extraescolares.
- 7.5- Orientaciones pedagógicas y líneas de actuación por módulos.
- 7.6- Organización del espacio, el tiempo y los agrupamientos.
  - 7.6.1. Organización del espacio.

7.6.2. Organización del tiempo.

7.6.3. Organización de los agrupamientos.

7.6.4. Relación de unidades didácticas y temporalización por módulos.

7.7- TIC herramientas integradas para el desarrollo del currículum.

8- SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO.

9- EVALUACIÓN.

9.1- Evaluación del proceso de aprendizaje.

9.1.1. Criterios de evaluación.

9.1.2. Procedimientos de evaluación.

9.1.3. Momentos de evaluación.

9.1.4. Criterios de calificación e instrumentos de evaluación.

9.1.5. Ponderación de evaluación.

9.1.6. Mecanismos de recuperación

9.2. Evaluación del proceso de enseñanza.

10- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

11- UNIDADES DIDÁCTICAS.

12- MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.

13- BIBLIOGRAFÍA.

14- WEBGRAFÍA.

15- NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN.

## 1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La **Formación Profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales** desarrollará los contenidos propios de la labor de operaciones auxiliares de preparación del terreno, operaciones básicas de producción de plantas en viveros, operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones florales, materiales de floristería... dotando al alumno las capacidades terminales suficientes para cumplir su perfil profesional. A lo largo de la presente Programación Didáctica, se expondrán los referentes básicos de actuación docente, canalizando la diversidad del alumnado que lo integra y creando un clima de trabajo que les proporcione la motivación suficiente para que consigan sus objetivos.

Según lo establecido por el **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009.

### **1.1- Perfil profesional.**

El perfil profesional del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales, queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales
- Nivel: Formación Profesional Básica
- Duración: 2000 horas, (a desarrollar en dos años)
- Familia Profesional: Agraria
- Referente europeo: CINE-3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

### **1.2- Entorno profesional.**



1. Este profesional, ejercerá su actividad en empresas públicas, ya sea de la Administración local, autonómica o general del Estado, en el área de medioambiente, así como en empresas privadas dedicadas a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes y a la producción de plantas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Peón de jardinería.
- b) Peón de vivero.
- c) Peón de centros de jardinería.
- d) Peón de campos deportivos.
- e) Peón en cultivos de flor cortada.
- f) Peón de floristería.
- g) Auxiliar de floristería.
- h) Auxiliar de almacén de flores.

### **1.3- Características de los alumnos.**

Actualmente, tenemos matriculados 10 alumnos que provienen de Alhaurín de la Torre y Málaga. Las edades oscilan entre los 17 y 19 años.

Para elaborar la programación, se ha tenido en cuenta el historial y nivel académico de cada alumno/a así como sus motivaciones y expectativas personales.

Respecto al nivel académico, algunos presentan algunas carencia en la expresión escrita, lectoescritura..., principalmente el escrito, nivel bajo en cálculo, y alguna dificultad en términos de razonamiento, de argumentación, etc.

Presentan puntualmente interés y motivación, en cuanto que la F.P. Básica es una forma de educación diferente con respecto a la ESO y, sobre todo, porque es una vía distinta para obtener un título de ciclo Formativo de Formación Profesional así como una forma de preparación para poder obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria a través del acceso específico establecido para este tipo de alumnado.

Les motiva, sobre todo, realizar las prácticas y trabajos de campo, especialmente los que implican el manejo de maquinaria. En general no muestran tanto interés por los conocimientos más teóricos, aunque depende del tipo de

alumno/a.

## 2.- CONTEXTUALIZACIÓN

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del centro y de los alumnos.

La presente programación irá enfocada a un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica (F.P.B.).

### **2.1. Adaptación de la programación al entorno productivo.**

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10, es uno de los once distritos en que está dividida, a efectos administrativos, la ciudad de Málaga. Su población ronda los 30.783 habitantes, según fuentes de Habitantes a 1 del ayuntamiento de Málaga de 2018.

### **2.2. Adaptación de la programación al aula: el alumnado.**

El aula en la que he contextualizado mi programación, cuenta con 10 alumnos/as, de los cuales hay 4 alumnas y 6 alumnos, pertenecientes al ciclo formativo de la formación profesional básica y dentro de este, al 2º curso, tienen 17 y 19 años.

El aula es espaciosa, en la primera planta, situada junto al jardín dentro de la zona de la residencia, aunque gran parte del Programa de materias específicas se desarrolla en los jardines, vivero, almacén, etc. disponible en el centro.

### **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, en el que se aprobaron catorce títulos profesionales básicos, fijándose sus currículos básicos y que a su vez modificaban el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Y siguiendo la normativa anteriormente expuesta en esta programación, extraemos del Real Decreto 127/2014, las competencias y contenidos de carácter transversal.

#### **3.1- Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera..

#### **3.2- Competencias profesionales, personales y sociales.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su

funcionamiento e higiene.

- b) Preparar el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena "nascencia" o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
- g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.
- h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.
- j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.



- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al auto-aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

#### **4. MARCO NORMATIVO.**

##### **4.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de

decoración floral.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.

j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social,



en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales



del ciclo formativo h) e i) y las competencias profesionales, personales y sociales h) e i) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

#### 4.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería.

b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.

c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas.

d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.

e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras.

f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden formar parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener.

g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas.

h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico.

i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados.

j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.

k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.

2. Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales con el tipo de composición que se va a realizar.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.

b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.

c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.

d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo, que se va a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad

e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.

f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.

g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.

h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.

i) Se han preparado cabeceros de corona.

3. Presenta productos de floristería, justificando su estética.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.

b) Se han definido tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas en función de su forma, tamaño y

requisitos de entrega.

c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.

d) Se han realizado diferentes tipos de envoltorios, cortando y montando lazos, papeles y telas.

e) Se han preparado cajas para regalo con flores.

f) Se han elaborado lazos con dedicatoria para las composiciones de flores y plantas.

g) Se han descrito las técnicas de pegado, grapado y atado

h) Se han valorado los criterios estéticos frente a los funcionales.

4. Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales, relacionándolas con los espacios donde se ubican.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios y otras).

b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas específicas atendiendo a su tipología.

c) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y los trabajos terminados de una decoración de flores o plantas.

d) Se ha identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.

e) Se han interpretado croquis y bocetos de decoraciones florales.

f) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.

g) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.

h) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.

i) Se han justificado los criterios estéticos y su evolución histórica.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales.

5. Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación.

b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra.

c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.

d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.

e) Se ha informado sobre los medios de pago.

f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte.

g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con los datos necesarios y se ha archivado.

h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago.

i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente.

j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes.

k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.

## 5. CONTENIDOS

### **5.1- Organización de los contenidos.**

#### 5.1.1- Estructuras de contenidos.

El ciclo formativo cuenta con un total de 30 horas por semana, de ellas,



- ✓ 17 horas se dedican a los **Módulos asociados a Unidades de Competencia** que aportan la formación necesaria para obtener una o más Cualificaciones de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- ✓ 13 horas **Módulos asociados a Bloques Comunes** que aportan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente, equivalentes a las de la Educación Secundaria Obligatoria
- ✓ En Abril los alumnos que hayan superado los módulos anteriores realizarán el **Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, cuya duración de este módulo profesional representará, con carácter general, una duración total de 260 horas.

Por tanto, los módulos profesiones de este ciclo formativo a desarrollar en este 2ª curso, son los que a continuación se relacionan:

- 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
- 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
- 3057. Materiales de floristería.
- 3058. Formación en centros de trabajo.
- 9999. Unidad Formativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3059. Ciencias aplicadas II.
- 3012. Comunicación y sociedad II.

## **5.2-Desarrollo del módulo profesional.**

### **5.2.1.- Contenidos generales del módulo.**

**Módulo Profesional: Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.**

**Código: 3054**

**Duración: 104 horas.**

**Competencias profesionales asociadas:** La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo h) e i) y las competencias profesionales, personales y sociales h) e i) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

**Contenidos básicos:**

1. Acondicionado de materias primas y elementos estructurales:

- Materias primas y elementos estructurales usados en floristería.
  - Plantas y Flores naturales o artificiales. Criterios comerciales de calidad de flores y plantas.
  - Materiales no vegetales en floristería. La cerámica, el cristal, el plástico, la tela, la tierra y el gel decorativo. Características y aplicaciones.
  - Materiales auxiliares. Esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar y otras posibles. Características y aplicaciones
- Técnicas de acondicionamiento.
  - Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores.
  - Plagas y enfermedades más comunes de las plantas y las flores y medios de lucha.
  - Productos conservantes. La cámara frigorífica.
  - Técnicas de manipulación de la flor y la planta.
- Riesgos inherentes a la manipulación de materias primas.

2. Confección de composiciones con flores y/o plantas:

- Clasificación. Naturaleza. Formas. Destino y finalidad de cada tipo de composición.
- Color. Contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos.
- Las figuras geométricas. Peso y color. Proporciones.
- La espiral. Técnica y aplicaciones.

- Atado. Técnicas y usos.
  - Alambrado. Técnicas y usos.
  - Forrado y encintado: técnicas y aplicaciones
  - La esponja. Cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.
  - Ikebana y otras tendencias.
3. Presentación de productos de floristería:
- Tipos de envoltorios.
  - Empaquetado y presentación: técnicas y aplicaciones.
  - Técnicas de papiroflexia
  - Técnicas de pegado, grapado y atado.
  - Preparación de cajas y lazos de flores.
  - Criterios estéticos. Evolución histórica.
4. Montaje y desmontaje de decoraciones:
- Relación espacio decoración. Adecuación a la finalidad.
  - Técnicas de montaje y desmontaje.
  - Interpretación de croquis y bocetos de decoración.
  - Evolución histórica de los criterios estéticos.
  - Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
5. Atención al público:
- Técnicas de comunicación. Normas de cortesía y urbanidad.
    - Comunicación interpersonal. Expresión verbal.
    - Comunicación telefónica.
    - Comunicación escrita
    - Otros medios de comunicación, Internet y servicios móviles.
  - Variables que influyen en la atención al cliente. Posicionamiento e imagen de marca.
  - Técnicas de venta para atraer la atención y despertar el interés de los clientes.
  - Documentación utilizada en la atención al cliente
  - Servicios y productos ofertados en floristería: reparto de productos de floristería a domicilio, medios de transporte, rutas aconsejables de utilizar, entrega de productos y otros. Productos fitosanitarios:

aplicaciones y usos. Herramientas de jardinería.

- Clasificación de composiciones florales y de plantas: por su naturaleza, por su forma, por su destino, entre otras.
- Ocasiones y eventos. Ceremonias, funerales, convenciones y reuniones, entre otras.
- Medios de pago. Efectivo, crédito, tarjetas de débito o crédito, talón, entre otros
- Listas de precios, catálogos, manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas.
- Tipos de formularios. Albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos de empresas de transmisión floral, entre otros.
- Operación de venta. Cierre. Justificantes de pago.
- Procedimiento de recogida de las reclamaciones o quejas presenciales y no presenciales.
- Técnicas en la resolución de reclamaciones.
- Ley General de Defensa de los consumidores y usuarios.
- Leyes autónomas de protección al consumidor.
- Ley Orgánica de protección de datos.

## 6. TRASVERSALIDAD EDUCATIVA.

Incluir en los currículos y recoger en el desarrollo de las finalidades educativas del ciclo, una serie de saberse y valores, demandados por la sociedad y necesarios para la convivencia en democracia, así como su dominio y conocimiento, permite en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje hablar de los siguientes valores y comportamientos:

- Educación ambiental, por lo que supone de impacto medioambiental en la modificación del paisaje, utilización de productos fitosanitarios, reciclaje de materiales utilizados, así como el impacto medio ambiental que pueden tener el uso de maquinas con las que se trabaja.



- Educación para el consumo, por lo que supone conocer los consumos de agua, de plásticos el reciclaje de estos, así como los consumos energéticos de los distintos procesos que se llevan a cabo en el desempeño de las actividades.
- Educación para la igualdad entre los sexos, trabajando esta transversal desde el punto de vista del trabajo en clase, trabajo en equipos mixtos y reparto de tareas.
- Educación para la salud, por lo que supone los riesgos que el uso de este tipo de dispositivos conlleva para quien los manipula.
- Seguridad e higiene en el trabajo: normas de seguridad para trabajar, posturas adecuadas de trabajo, utilización de EPI's adecuados, etc.

**6.1. Relación de los resultados de aprendizaje con las unidades de trabajo.**

MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS.	
RA	UNIDADES DIDÁCTICAS
R1. Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.	UD 1: <i>Materias primas empleadas en la composición floral. Características.</i>
	UD 2: <i>Criterios de almacenaje, colocación y recepción de materias primas.</i>
	UD 10: <i>Normas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</i>
R2. Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales con el tipo de composición que se va a realizar.	UD 3: <i>Técnicas de elaboración de arreglos florales.</i>
	UD 4: <i>Productos y accesorios para arreglos florales.</i>
	UD 5: <i>Diseño floral.</i>
	UD 10: <i>Normas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</i>
R3. Presenta productos de floristería, justificando su estética.	UD 6: <i>Presentación y formas básicas de arreglos florales.</i>

	<b>UD 7.</b> Técnicas de preparación de plantas, flores y verdes de corte.
	<b>UD 10:</b> Normas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
<b>R4.</b> Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales, relacionándolas con los espacios donde se ubican.	<b>UD 8:</b> Ejecución de composiciones florales.
	<b>UD 9:</b> Espacios para decorar con composiciones florales.
	<b>UD 10:</b> Normas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
<b>R5.</b> Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos.	<b>UD 10:</b> Normas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.
	<b>UD 11:</b> El negocio de la floristería. El mercado, la clientela y los productos de una floristería.
	<b>UD 12:</b> Escaparatismo. Adquisición y comercialización de plantas o flor cortada.

## 7. METODOLOGÍA.

Se entiende por metodología, los aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente.

Teniendo en cuenta el anterior concepto de metodología paso a desarrollar las diferentes decisiones de acción didáctica, referentes al ¿cómo y cuándo enseñar?

### 7.1. Principios y estrategias metodológicas.

Teniendo en cuenta La Teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET, así como La Teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL, etc. Los principios metodológicos que impregnan mi programación serán los siguientes:

- Partir las necesidades y motivación de los alumno/a.
- Enfoque comunicativo a través del trabajo en grupo, la interacción

- Construir aprendizaje significativo, para ello se parte de los conocimientos previos, necesidades y motivación de los alumnos.
- Enseñanza activa y constructivista a través de la utilización de la observación y la experimentación.
- Establecer conflictos cognitivos en el alumno que modifiquen los esquemas de conocimiento.
- Enseñar aprender a aprender, desarrollando la autonomía.
- social y uso del lenguaje.
- Enfoque competencial.
- Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, resolución conjunta de tareas.
- Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Educación en valores.
- Aplicación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Realización de actividades de lectura, escritura y expresión oral.
- Trabajo en equipo del profesorado.

### **Las estrategias metodológicas.**

Para favorecer los procedimientos de enseñanza-aprendizaje hay que tener en cuenta lo siguiente:

- A. Procurar que la educación forme parte de todas las actividades de manera habitual, reduciendo las posibles pruebas o exámenes al finalizar los períodos lectivos y utilizando instrumentos de evaluación adecuados para valorar los aspectos transversales.
- B. Propiciar en los planteamientos de las actividades de enseñanza-aprendizaje que sean las técnicas y procedimientos (saber hacer) lo que den sentido a los conocimientos de corte más conceptual.
- C. Establecer la coordinación precisa entre el profesorado de los diversos módulos profesionales (asociados a UNIDADES de COMPETENCIA y asociados al aprendizaje permanente) para que se determinen aquellas actividades que favorezcan la interrelación entre competencias profesionales y competencias asociadas al aprendizaje permanente.

La metodología será activa y participativa, grupal, creativa, investigativa, flexible, abierta y motivadora, atendiendo siempre a la diversidad existente entre los alumnos, tanto entre sexos, como educación, desarrollo integral, capacidades, procedencia y formación cultural.

Se trata de desarrollar en el alumno/a las capacidades de observación, representación y construcción referidas a la actividad de Agro-Jardinería y Composiciones Florales. Para ello nos basaremos en una metodología activa y participativa, en la que partiremos de los conocimientos previos del alumnado, con el fin de conseguir un aprendizaje lo más significativo posible.

No se trata de fomentar sólo un aprendizaje de conceptos sino más bien de desarrollar en el alumnado la capacidad de “aprender observando y ejecutando”. Ofreciéndoles técnicas, materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de su futura actividad. También se tratará de desarrollar la capacidad de “aprender a aprender”, capacitándoles para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

Para ello nos basaremos en una serie de principios metodológicos:

A. Unidad teórica-práctica.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, no se establecerá una separación entre teoría y prácticas. Ambas dimensiones estarán integradas en las actividades, de forma que de la práctica surja la necesidad de teoría. El contenido teórico va estar ajustado a una iniciación de conocimientos sobre la materia.

El aprendizaje en el módulo, estará basado en los criterios de repetitividad, esmero, prevención, limpieza, destreza, estilo y fundamentación tecnológica. Esta fundamentación surgirá como consecuencia de la justificación práctica de las tareas, de lo concreto a lo abstracto, por tanto, de lo particular a lo general. Los contenidos de procedimiento y actitud tendrán primacía sobre los conceptuales.

B. Principio de realidad.

Los alumnos / as trabajarán en equipo, e individualmente.

- Individualmente, cada alumno/a es el encargado de ejecutar una tarea en cada práctica, esto implica la planificación, el desarrollo de la tarea y la finalización de la misma teniendo en cuenta el mantenimiento,



cuidado y devolución a su ubicación correspondiente del utillaje empleado.

- Se les organizará por grupos de 2 alumno/as como máximo en cada tarea, cuando sea necesario.
- Cada grupo se hace responsable de la labor-actividad encomendada para ese día. Así cada grupo se hará responsable de las herramientas y materiales facilitados para desarrollarla. Ellos mismos al finalizarla se auto evaluarán, con el fin de aprender de los posibles errores de ellos y de los compañeros.
- Mantendrán y cuidarán las flores, composiciones de plantas...de las zonas ajardinadas del Instituto. Manejarán con precaución toda la maquinaria y herramientas del taller necesaria para esta labor. De esta forma y ante la obtención de un “producto final útil”, el alumno/a se estimulará e integrará mejor en el proceso de aprendizaje.
- Para desarrollar toda esta tarea se cuenta con un aula de clase (para las exposiciones teóricas), un taller con las herramientas y equipos necesarios, las zonas ajardinadas del IES, vivero, sombreado..... del IES.

#### C. Interrelación con el resto de módulos y actividades.

Los objetivos generales de los Ciclos de Formación Profesional Básica aconsejan que todos los módulos y actividades que los constituyen estén previstos para trabajar de una forma coordinada y así conseguirlos.

En las actividades teórico-prácticas se buscará y se aprovecharán todas las oportunidades posibles para reforzar y dar sentido a los objetivos de los módulos de formación general.

#### D. Individualización.

En la profesión que nos ocupa, como en otras muchas, todas las tareas y operaciones que se realizan repercuten en todo el conjunto, pudiendo llegar a producir efectos sorprendentes. Por este motivo, no basta con aprender a conseguir un resultado en lo planificado, sino que hay que conseguirlo de una manera concreta, en el tiempo adecuado, en el lugar apropiado, y con una relación con el

entorno conveniente.

Por tanto se esperará del alumno/a que resuelva, sepa e integre conocimientos y a la vez se responsabilice de sus tareas.

#### E. Organización en fases.

Durante la primera fase del curso se corresponderá con una toma de contacto entre alumnos y profesorado y la técnica básica de la composición floral.

En una segunda fase en la que se introducirán los contenidos más tecnológicos y de los módulos obligatorios con mayor alcance, manejando el lenguaje profesional con más seguridad.

En una tercera fase que coincidirá con el tercer trimestre, concretaremos empresas para que los alumnos realicen prácticas reales. La programación de esta fase se realizará a lo largo del primer y segundo trimestre.

### 7.2. Coordinación de la programación.

De acuerdo al artículo 82 del Decreto 327/2010, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria en Andalucía**, la programación debe ser coordinada de dos formas:

#### 1. **Coordinación horizontal o intraciclos.**

Serán desarrollados por los **Departamentos de Coordinación Didáctica, Equipos docentes** (hacen el seguimiento global del alumnado, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje) y los **Tutores**.

#### 2. **Coordinación vertical o interciclos.**

Será desarrollado por las áreas de competencias, departamentos de orientación, departamentos de formación, evaluación e innovación educativa y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) encargado de coordinar las enseñanzas del centro

### 7.3. Tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje: ejercicios, actividades y

## tareas.

Los ejercicios, actividades y tareas tienen por finalidad trabajar los distintos contenidos propuestos para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

### 1. Los ejercicios.

Hacen referencia a automatismos de aprendizaje generados por el conocimiento de las materias de los módulos. Contribuyen a la consecución de los objetivos de los módulos y sienta las bases para poder realizar **actividades** más complejas. Los tipos de ejercicios más importantes que vamos a realizar en los módulos son los siguientes:

- Clasifica los tipos de flores.
- Completa una tabla uniendo con flechas entre los tipos de técnicas de secado de flores.
- Contestar a preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
- Memorización de algunos conceptos como: pistilo, antrópico, flor cortada...
- Buscar en el diccionario palabras como: manómetro, cáliz, polinización...
- Identifica y distingue las necesidades de un plan de riesgos laborales en floristería.
- Resumen de la preparación de pedidos de un centro de flores.
- Enumera la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- Indica el nombre de las partes de una instalación de una floristería.

### 2. Las actividades.

Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de comprensión, relación de los diversos conocimientos adquiridos, análisis, síntesis, inferencia, valoración, etc. Las actividades se ordenan atendiendo a una variada tipología:

#### **1. Actividades introductorias o de motivación.**

De acuerdo a la teoría del aprendizaje significativo de **AUSUBEL** tienen

por objeto despertar el interés del alumnado y hacer el contenido más interesante. Entre los de tipos actividades que vamos a realizar a los largo del curso destacamos:

- A modo de ejemplo, en la **U.T. 1. Materias primas empleadas en la composición floral. Características.**

<http://www.hogarmania.com/jardineria/tecnicas/arte-floral/201304/composicion-floral-plantas-crasas-19643.html>

Composición floral con plantas flores.

- A modo de ejemplo en la **UT 3. Técnicas de elaboración de arreglos florales..** [https://www.youtube.com/watch?v=HtB\\_SO7E6ml](https://www.youtube.com/watch?v=HtB_SO7E6ml)

Ramo de mano con Técnica en espiral.

## **2. Actividades de diagnóstico o de revisión de conocimientos previos.**

Tiene por objeto conocer los conocimientos previos para relacionarlos con los nuevos posibilitando el aprendizaje significativo. Entre estos tipos de actividades destacamos:

A modo de ejemplo en la **Unidad de Trabajo 10: Normas de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa medioambiental**, podemos destacar:

- Responder a preguntas sobre lo que creen ellos: Porqué es necesario tener siempre presente la prevención de riesgos laborales.
- Torbellino de ideas sobre: Sobre qué tipo de EPIs necesitamos para cumplir con las normas de prevención, riesgos en cada una de las labores que realizamos, medidas de prevención a tomar en cada caso...

## **3. Actividades de desarrollo.**

Tiene por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuesto en el módulo para conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales, personales y sociales. Entre estos tipos de actividades destacamos:

- **Realización de test, preguntas, reconocimiento de flores con**



fotos, etc.

- Realización de esquemas y resúmenes manuales y con programas informáticos.
- Búsqueda de información en Internet, relacionada con las mejores flores y verde para hacer ramos, composiciones, coronas, etc.
- Realización de prácticas de manejo de herramientas y materiales propios de floristería como tijeras, alambres, esponjas, tarros, navajas, etc.
- Realización de prácticas de las diferentes composiciones florales.
- Realización de recolección de material vegetal y selección para elaborar un centro floral.
- Realización de prácticas de conservación del material vegetal, como la utilización de cámaras frigoríficas para los productos que necesiten estar refrigerados para su venta.
- Realización de prácticas de realizar un centro floral, etc.
- Resolución de problemas de cálculos. Ej. Conocer qué cantidad de producto fitosanitario debemos añadirle a un pulverizador de 5L de agua para quitar el pulgón de las rosas, si el producto viene expresado en dosis autorizada de 0,2 a 0,5%.

#### **4. Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral.**

Durante el curso el alumnado deberá mejorar en su expresión oral y escrita, para terminar el ciclo con la suficiente capacidad comunicativa para desempeñar adecuadamente las labores de su puesto de trabajo. Para ello se estimulará la lectura comprensiva como medio de aprendizaje, tomando las siguientes medidas:

- Lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología específica del módulo.
- Utilización de la biblioteca y las nuevas tecnologías de la información y comunicación como fuente de información.
- Lectura comprensiva de noticias, sucesos, informaciones,...etc., de

los medios de comunicación: folletos, periódicos, revistas especializadas, etc.

- Lectura de ciertos puntos del temario, posteriormente explicados por el profesor.

Empleo en la impartición de las clases de una bibliografía principal como guía, que para este módulo profesional emplearemos los libros de la Editorial Síntesis., escritos por diversos autores.

### **5. Actividades de valores transversales de convivencia, paz y coeducación.**

Tienen por objeto trabajar actitudes y hábitos de convivencia, responsabilidad, coeducación, resolución de conflictos, etc. Entre ellas podemos destacar:

- Asignación de responsabilidad. A modo de ejemplo en el módulo, se realizan estas tareas, deben ir todos a una, teniendo cada uno una responsabilidad, comprobando que si uno no trabaja afecta al grupo entero.
- La cadena de los compromisos. Ejemplo: en todas las U.T. se trabajara la cadena de compromisos, donde los alumnos serán puntuales, respetuosos con los compañeros, con el material presente en el centro, etc.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Mediación de conflictos.
- Taller de la empatía.
- Lenguaje no sexista.

### **6. Actividades de utilización de las TIC.**

Están relacionadas con la búsqueda de información a través de internet, pudiendo destacar algunas páginas web como: [www.infojardin.com](http://www.infojardin.com) ; [www.botanical-online.com](http://www.botanical-online.com); [www.comunicacionvegetal.com](http://www.comunicacionvegetal.com); [www.geocities.com](http://www.geocities.com); [www.jardineriaon.com](http://www.jardineriaon.com); [www.acer-jardines.com](http://www.acer-jardines.com); [www.agricbemvig.com](http://www.agricbemvig.com); [www.youtube.com](http://www.youtube.com), etc.,

### **7. Actividades de refuerzo y ampliación.**

Están destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje...etc. Partiendo de un diagnóstico previo de los alumnos iremos adecuando y valorando las actividades y los aprendizajes.

Entre las **actividades de refuerzo** podemos destacar:

- **Elaboración de mapas conceptuales sencillos.**
- **Repaso de las actividades que no han realizado con el resto del grupo.**
- **Participación en diálogos y debate sobre los procesos y procedimientos de resolución de tareas.**
- **Actividades de refuerzo en la comprensión y expresión lectora y matemática.**
- **Actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.**

Entre las **actividades de ampliación** podemos destacar:

- **Trabajos de investigación** sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.
- **Trabajos monográficos interdisciplinares** que impliquen a varias materias y departamentos didácticos.
- **Realización de dibujos clarificadores.**

### **8. Actividades de evaluación.**

Tienen por objeto la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado a través de preguntas orales o escritas, tareas,...etc., sobre los contenidos y actividades trabajados a lo largo de las distintas unidades didácticas. Tendrán como referencia los criterios de evaluación y se realizará con los procedimientos de evaluación.

### **3. Las tareas.**

Podemos definir una tarea como un conjunto de actividades encaminadas a la realización de un trabajo, la consecución de un objetivo o la solución de un problema. Las tareas contribuyen fundamentalmente a la adquisición de las

competencias.

A continuación paso a exponer algunas de las tareas a realizar en mis módulos.

- Diseñar una exposición de un escaparate en una floristería, para llamar la atención de los futuros clientes.
- Realizar un manual de las partes de una floristería, así como todos los elementos, herramientas, materiales... necesarios en una floristería.
- Elabora un video de la realización de un centro floral.
- Realizar un blog donde explicar la realización de los tipos de arreglos florales.
- Preparación y realización del trasplante de todas las macetas del centro.
- Realizar un estudio que nos informe en qué casos es mejor flor cortada, artificial o natural.
- Diseñar una ficha propia de diferentes flores y la duración de las mismas una vez cortadas.
- Realizar un cuadro de las obligaciones y derechos más significativos de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

#### **7.4. Actividades complementarias y extraescolares.**

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los Centros, y que tiene un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Estas actividades se organizan en:

- 1 noviembre. Día de Halloween.
- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- 6 de Diciembre: Día de la Constitución Española.
- 16 de Diciembre: Día de la lectura en Andalucía.



- 30 de Enero: Día Escolar de la No-Violencia y la Paz.
- 28 de Febrero: Día de Andalucía.
- 22 de abril: Día Mundial de la Tierra.
- Alguna actividad más que sean propuestas por el DACE y se adapte a las necesidades o intereses de nuestros alumnos.

El **artículo 14 de la Orden 3/8/2010** dictamina que las **actividades extraescolares** tendrán carácter voluntario para todos los alumnos/as del centro docente y, en ningún caso, formará parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de la materia.

Las actividades extraescolares propuestas son:

- Visita al cementerio, para poder observar diferentes composiciones florales, especies de flores y verde que se colocan tras el día de los difuntos.
- Visita a una floristería cercana a nuestro centro, donde la/el florista explica este oficio, nos enseñe las partes, materiales, herramientas, flores, verdes... de la floristería.
- Alguna actividad más que sean propuestas por el DACE y se adapte a las necesidades o intereses de nuestros alumnos.

### **7.5. Orientación pedagógica y líneas de actuación del módulo.**

**Módulo Profesional: Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.**

**Código: 3054**

**Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de elaboración de composiciones florales con sus correspondientes complementos decorativos, con el envoltorio adecuado si se destinan a la venta, o bien colocándolas en espacios concretos si se destinan a montaje de decoraciones con el fin de satisfacer al cliente.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- ✓ La identificación y preparación de especies florales y plantas ornamentales.
- ✓ La preparación de elementos estructurales.
- ✓ La selección de complementos decorativos.
- ✓ Las técnicas de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales
- ✓ La interpretación de croquis y bocetos de decoraciones florales
- ✓ La presentación de productos florales.
- ✓ La atención al público.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo h) e i) y las competencias profesionales, personales y sociales h) e i) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

#### **Líneas de actuación:**

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de flores y verdes ornamentales.
- El almacenado y conservación de especies florales.
- La aplicación de técnicas de decoración, presentación y composición floral.
- La aplicación de técnicas de atención al cliente.

### **7.6. Organización del espacio, materiales y recursos didácticos, el tiempo y los agrupamientos.**

#### **7.6.1. Organización del espacio, materiales y recursos didácticos.**

La organización del espacio, materiales y recursos deben estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual de los alumnos y favorecer el trabajo de investigación en el grupo.

Para ello se utilizarán, tanto los espacios del aula como los espacios exteriores a la misma.

Los espacios y superficies para impartir el Ciclo Formativo Básico de Agro-Jardinería y Composiciones Florales serán los referidos en la normativa vigente, de lo cual se dispone de lo siguiente:

- Aula polivalente: 60 m<sup>2</sup>.
- Taller agrario exterior e interior: 40 m<sup>2</sup>.
- Zonas ajardinadas para prácticas más de 1.000 m<sup>2</sup>.
- Sombreados: 200 m<sup>2</sup>.
- Invernadero: 200 m<sup>2</sup>.
- Huerto: 300 m<sup>2</sup>.
- Aula informática.
- Biblioteca.

El material a utilizar será el que existe en el centro de cursos anteriores y también, por otro lado, se irán adquiriendo por parte del I.E.S los materiales y recursos que se consideren necesarios para adaptarlos a las necesidades del Ciclo Formativo. Se trata de material didáctico, instalaciones y material de floristería (flores secas, tarros, esponjas, jarrones, tijeras...), material de protección, herramientas, bibliografía, proyector ...

Entre los recursos y materiales didácticos se dispone:

- Didácticos: equipos informáticos, diverso material multimedia, apuntes del profesor, revistas y monográficos especializados, Internet.
- Equipos de seguridad (EPI's)
- Herramientas: palas, palines, rastrillos jardineros, escobones, escobas metálicas, azadas, almocafres, serruchos de poda, tijeras de podar de ramas y setos, etc.
- Taller y mantenimiento de maquinaria y equipos: Equipos de taller. Herramientas (material de reparación y mantenimiento).
- Pequeño invernadero y espacios para producción de plantas.
- Zonas ajardinadas.

### **7.6.2. Organización del tiempo.**

El calendario escolar para el curso 2019/2020 se desarrolla conforme a lo

establecido en el Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar. El número de días lectivos será de 175 días.

### 7.6.3. Organización de los agrupamientos.

Las sesiones de clase se realizarán con todo el grupo de clase. Dependiendo de las actividades de enseñanza propuesta, se realizarán equipos de trabajo con los siguientes criterios:

- Agrupamiento voluntario de los alumnos.
- Agrupamiento impuesto por el profesor, equilibrando los equipos.
- Agrupamientos impuestos por el profesor, de pequeño grupo, con alumnos/as de distinto nivel educativo y distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

### 7.6.4. Relación de unidades didácticas y temporalización del módulo.

## MÓDULO PROFESIONAL 3054: OPERACIONES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS.

UT	Unidades Trabajo	Sesiones
UT 1	<i>Materias primas empleadas en la composición floral. Características</i>	9
UT 2	<i>Criterios de almacenaje, colocación y recepción de materias primas.</i>	10
UT 3	<i>Técnicas de elaboración de arreglos florales.</i>	7
UT 4	<i>Productos y accesorios para arreglos florales.</i>	8
UT 5	<i>Diseño floral.</i>	8
UT 6	<i>Presentación y formas básicas de arreglos florales.</i>	9
UT 7	<i>Técnicas de preparación de plantas, flores y verdes de corte.</i>	12
UT 8	<i>Ejecución de composiciones florales.</i>	8
UT 9	<i>Espacios para decorar con composiciones florales.</i>	8



UT 10	<i>Normas de prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</i>	14
UT 11	<i>El negocio de la floristería. El mercado, la clientela y los productos de una floristería.</i>	8
UT 12	<i>Escaparatismo. Adquisición y comercialización de plantas o flor cortada.</i>	4

### 7.7. TIC herramientas integradas para el desarrollo del currículum.

La **LOE 2/2006** (con las modificaciones de la LOMCE) establece que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se trabajarán en todas las enseñanzas.

La aplicación en mi módulo del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones las podemos concretar en:

- Conocimiento y uso de los recursos audiovisuales: **Tv**, para poder ver noticias de interés inmediato. **Proyector digital**: Con el cual el profesor impartirá la mayor parte de las clases, útil para la exposición de trabajos realizados por los alumnos. **Cámara de fotos digital**. Vamos a realizar un seguimiento paso a paso de la realización de flores de papel... quedando ilustrada cada una de sus fases con una foto.
- Conocimiento y uso de los recursos informáticos:
  - Conocimiento y uso del ordenador. Actividad esencial para que los alumnos puedan tener opciones de insertarse en el mundo laboral.
  - Utilización de programas informáticos para el conocimiento del módulo: Ej: programflor.
  - Búsqueda de información a través de internet de diferentes páginas web como [www.interflora.es](http://www.interflora.es); [www.isahipana.com](http://www.isahipana.com); [www.infojardin.com](http://www.infojardin.com); [www.florarapid.com](http://www.florarapid.com) ; [www.verdesviva.com](http://www.verdesviva.com) , etc.

## 8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNO.

En este punto tendremos en cuenta que las/os alumnos/as que constituyen el

Ciclo Formativo de FPB, tienen diversas carencias en las distintas áreas e incluso problemas de autoestima y autoconfianza. Normalmente son jóvenes “fracasados” en su escolaridad, y/o con necesidades educativas especiales, lo que ocasiona una actitud negativa hacia el aprendizaje y un sentimiento de que “no serán capaces...”.

En otros casos, ese “fracaso” habrá generado un exceso de confianza... Creen que ya dominan todas las materias, que no tienen nada que aprender, perdiendo el interés y la atención.

Será necesario, por tanto, establecer estrategias individuales que responden al nivel del alumna/o y en cada momento.

Pruebas de exploración previa: Información sobre conocimientos previos y detección de dificultades de aprendizaje.

Respeto a los ritmos de trabajo y aprendizaje, con actividades diversas y adaptadas a cada uno de los alumnos, para que no se sientan agobiados al no poder seguir a otros compañeros. Se trata de seguir un proceso de atención individualizada, en el que paso a paso, se pueda conseguir las metas propuestas, para cada uno de los alumnos.

Es necesario crear (y emplear en ello el tiempo y las actividades necesarias) un ambiente cómodo de trabajo, comprenderles y aceptarles, escucharles e invitarles al dialogo, tratar de entender y hacer que entiendan diferentes puntos de vista.

No serán así los resultados académicos lo más importante en un Ciclo Formativo de FPB, sino transmitir y mantener el interés y la curiosidad hacia el aprendizaje, tratando de presentar los contenidos de la forma más atractiva posible:

- Relacionarlos con la vida, con la utilidad práctica que puedan tener.
- Unirlos a la posibilidad de la incorporación al mundo laboral.

Se tratara siempre de favorecer el éxito y no el fracaso. Así, los contenidos tendrán un carácter real y manipulativo que, en principio, les resulte fácil.

En un Ciclo Formativo de FPB todo debe estar interrelacionado y es necesaria una gran coordinación entre todo el equipo educativo, y los planteamientos metodológicos han de seguir la misma línea en el área de formación básica, en el campo de prácticas, en acción tutorial...

- Cualquier idea en el grupo ha de ser aceptada y los alumnos deben sentir que vale la pena su participación, que los aciertos son importantes (más que los

errores).

- La socialización es un principio metodológico básico, a través del trabajo en grupo, tareas comunes, resolución de situaciones problemáticas, etc.
- Las actividades, sobre todo al comienzo (Periodo de adaptación) se deben presentar de una forma sencilla y breve para garantizar cierto éxito y evitar el fracaso. Escalonadamente, irán adquiriendo dificultad, según cada ritmo de aprendizaje.
- Es importante la interrelación profesor-alumno y alumno-alumno, como un intercambio altamente enriquecedor.
- Es importante desarrollar la autoestima para favorecer la motivación, así como fomentar la integración e implicación social y la adquisición de habilidades sociales y de autocontrol.

Se crea, así, un ambiente de trabajo participativo y activo (profesor-alumnos) desapareciendo la tradicional clase magistral, con lo que se consigue desarrollar un mayor hábito de estudio y/o trabajo y valorar en gran manera las capacidades de los alumnos que, paso a paso, irán adquiriendo los procedimientos, actitudes y conceptos propuestos.

## 9. EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, siendo los criterios de evaluación el referente para valorar la adquisición de competencias básicas y profesionales.

La evaluación, además de orientarse a garantizar la consecución de las capacidades integradoras de la unidad de competencia del módulo, debe ser individualizada y formativa, debe tener en cuenta la situación inicial del alumno/a y valorar el proceso de aprendizaje.

### **9.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.**

De acuerdo al artículo 26 del **Decreto 436/2008** y el **artículo 2 de la Orden de 29/9/2010** de la evaluación de la Formación Profesional Inicial, indica igualmente que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La evaluación de los

aprendizajes de los alumnos/as se realizará por módulos profesionales. Para ello, en cada módulo profesional se considerarán los **resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación**.

**La evaluación será continua.** Al término de este proceso habrá una calificación final.

#### 9.1.1. Criterios de evaluación.

Los **criterios de evaluación** expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas hayan alcanzado con respecto a los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.

El alumno/a tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

Los **criterios de evaluación** que propongo para el módulo en relación con los resultados de aprendizaje **(R.A.) son:**

**Módulo Profesional: Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.**

**Código: 3054**

**Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE).**

1. Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, describiendo el uso que se les da en la floristería.
- b) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.
- c) Se han identificado las especies de flores y de plantas comercializadas habitualmente en una floristería, describiendo sus cuidados básicos y sus características específicas.
- d) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.



- e) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras.
  - f) Se ha identificado los tipos y formas de los recipientes que pueden formar parte de composiciones florales o de plantas y enumerar las características principales que deben tener.
  - g) Se han desempaquetado y limpiado las flores una vez clasificadas.
  - h) Se han sometido las flores a condiciones físicas y tratamientos químicos hasta alcanzar un grado de apertura específico.
  - i) Se ha cambiado periódicamente el agua de los recipientes de las flores y verdes ornamentales almacenados.
  - j) Se han retirado los envoltorios de protección, no decorativos, de flores o plantas para favorecer la oxigenación y prevenir enfermedades en el material vegetal.
  - k) Se han identificado los riesgos inherentes a la manipulación de materias primas y elementos estructurales.
2. Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales con el tipo de composición que se va a realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.
- b) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.
- c) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.
- d) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo, que se va a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad
- e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.

- f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.
- g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.
- h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.
- i) Se han preparado cabeceros de corona.

3. Presenta productos de floristería, justificando su estética.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.
- b) Se han definido tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas en función de su forma, tamaño y requisitos de entrega.
- c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.
- d) Se han realizado diferentes tipos de envoltorios, cortando y montando lazos, papeles y telas.
- e) Se han preparado cajas para regalo con flores.
- f) Se han elaborado lazos con dedicatoria para las composiciones de flores y plantas.
- g) Se han descrito las técnicas de pegado, grapado y atado
- h) Se han valorado los criterios estéticos frente a los funcionales.

4. Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales, relacionándolas con los espacios donde se ubican.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios y otras).
- b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas

específicas atendiendo a su tipología.

- c) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y los trabajos terminados de una decoración de flores o plantas.
  - d) Se ha identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.
  - e) Se han interpretado croquis y bocetos de decoraciones florales.
  - f) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.
  - g) Se ha operado con orden y limpieza en el montaje y desmontaje de decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.
  - h) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.
  - i) Se han justificado los criterios estéticos y su evolución histórica.
  - j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales.
5. Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación.
- b) Se ha identificado la tipología del cliente y sus necesidades de compra.
- c) Se ha orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.
- d) Se han descrito los servicios y productos ofertados en floristería en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.
- e) Se ha informado sobre los medios de pago.
- f) Se han manejado los catálogos y manuales en papel, informatizados o en cualquier otro soporte.
- g) Se ha cumplimentado el correspondiente albarán de encargo con los datos necesarios y se ha archivado.
- h) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo y emitiendo justificantes de pago.
- i) Se han seleccionado los argumentos adecuados ante las objeciones planteadas por el cliente.

- j) Se han descrito las técnicas utilizadas para afrontar quejas y reclamaciones de los clientes.
- k) Se ha identificado el proceso a seguir ante una reclamación.

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se evaluará cada uno de los siguientes resultados de aprendizaje mediante las evidencias descritas en las siguientes tablas:

### 9.1.2. Procedimientos de evaluación.

Entre los **procedimientos de evaluación**, distingo entre las técnicas y los instrumentos:

**1. Técnicas:** la observación directa y sistemática, corrección de tareas, pruebas orales y escritas, autoevaluación y coevaluación.

**2. Instrumentos.** *Escalas de observaciones, lista de control, diarios de clase, portafolios y rúbrica* (los elementos básicos de la rúbrica son: *Aspectos a evaluar:* indicadores o estándares de aprendizaje evaluables, *Escala de calificación:* categoría de la calidad del trabajo: Ej: poco, regular, etc. y *criterios* sobre lo que se quiere evaluar.

Para este módulo, se realizará una prueba específica, escrita, sobre aspectos de carácter conceptual y procedimental de la mayor parte de las distintas unidades didácticas propuestas en esta programación al finalizar cada una o dos unidades, variando en función de la mayor o menor dificultad de aprendizaje que el alumnado muestre durante el desarrollo de la misma.

El alumno habrá de realizar trabajos o tareas que se irán proponiendo como consecuencia del procedimiento metodológico diseñado y que permitan no sólo ver aspectos conceptuales, sino que permitan valorar sobre todo aspectos procedimentales, como hábitos de trabajo personal y grupal, capacidad de planificación y de iniciativa, autonomía personal, calidad, seriedad en el trabajo, anotación y realización de partes de práctica, etc..



Para ello se realizará un control personal donde se registrará de forma continuada las capacidades que el alumno vaya desarrollando. Al alumno se le irá informando sobre su evolución para que tenga la oportunidad de corregir las cuestiones no favorables que se le reseñen, puesto que se trata de una evaluación continua y formativa.

El alumno llevará un registro de cada una de las prácticas en un cuaderno y éste le será evaluado periódicamente, habiendo el profesor establecido su plazo de entrega improrrogable.

Los aspectos actitudinales están presentes en toda la actividad académica que realiza el alumno/a y muy especialmente en el desarrollo de los procedimientos metodológicos previstos en este módulo. Por tanto, también en este caso se va a utilizar como instrumento fundamental la observación continua, sistematizada en el registro de control personal del alumno, valorando sobre todo las actitudes participativas, responsables, y relacionales. Igualmente se informará al alumno sobre su evolución con el fin de que éste pueda realizar las correcciones necesarias.

En las pruebas escritas se deducirán 0,2 puntos por cada falta de ortografía o incoherencia gramatical.

Para aspectos no contemplados en este documento, se estará a lo recogido en la normativa de evaluación, y en el Plan de Centro, y a lo que decida el Departamento dentro de su ámbito discrecional.

### **9.1.3. Momentos de evaluación.**

La Orden 29/9/2010 de evaluación de la formación profesional inicial, establece tres momentos de evaluación:

1. Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial.
2. Evaluaciones parciales. Además de la evaluación inicial, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial para los alumnos de segundo curso.
3. Evaluación final. Tendremos dos, siendo la última tras la fase de FCT.

#### 9.1.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua. Se observará la evolución del alumnado a lo largo de todo el curso y teniendo en cuenta el nivel de partida de cada uno.

- Se evaluarán los trabajos realizados por cada alumno/a, calificando la claridad de los mismos y la calidad de los contenidos.
- Las pruebas escritas se realizarán a partir de contenidos explicados en el aula y/o en las clases prácticas. En el caso de realizar varias pruebas parciales, la nota final referente a este instrumento de evaluación será la media aritmética de todas ellas.
- En las clases prácticas, el instrumento de evaluación será la observación personal directa que tendrá por objeto valorar el correcto desempeño procedimental de la práctica. Buscando la máxima objetividad, se puntuarán en días prefijados los aspectos que se están trabajando, con preguntas concretas sobre la tarea encomendada, según formulario, guiones de prácticas,...
- Se exigirá como norma el haber realizado todas las prácticas correctamente y haber entregado todos los trabajos propuestos en clase.
- Como norma general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. No se recogerán aquellos trabajos entregados fuera de plazo salvo causa más que justificada.

#### 9.1.5.- Ponderación de la calificación

Para la formulación de la calificación alcanzada por el alumnado en el módulo de “Operaciones Auxiliares en la Elaboración de Composiciones con Flores y Plantas”, se aplicarán los siguientes criterios de calificación para los resultados de aprendizaje expuestos en el punto 9.1.1. de esta programación:

Se asignará el 100% de la calificación global (nota) a los criterios de evaluación propios del módulo. A continuación se recogen y relacionan los resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación y criterios de calificación (se calcularán las medias ponderadas):

<b>R.A</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Criterios de calificación (%)</b>	
1  3 4	<b>Pruebas escritas</b>	30	
	<b>Cuaderno de prácticas. Realización práctica.</b>	50	
	<b>Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública</b>	10	
	<b>Trabajos y ejercicios específicos</b>	10	
	<b>T O T A L</b>	<b>100</b>	
<b>R.A</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Criterios de calificación (%)</b>	
2 5	<b>Pruebas escritas</b>	30	
	<b>Cuaderno de prácticas</b>	40	
	<b>Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública</b>	10	

	<b>Trabajos y ejercicios específicos</b>	10
	<b>Realización de visitas, charlas... y trabajos de estas actividades</b>	<b>10</b>
	<b>T O T A L</b>	<b>100</b>

En el caso en el que algún instrumento de evaluación no se utilice para la evaluación de algún resultado de aprendizaje, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

En la siguiente tabla se indica la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje de cara a la calificación final del módulo profesional:

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>Ponderación (%)</b>
1. Acondiciona materias primas y elementos estructurales, relacionándolos con las características del producto final.	<b>20</b>
2. Confecciona composiciones en floristería, relacionando forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales con el tipo de composición que se va a realizar.	<b>25</b>
3. Presenta productos de floristería, justificando su estética.	<b>20</b>
4. Monta/desmonta decoraciones con flores o plantas naturales o artificiales, relacionándolas con los espacios donde se ubican.	<b>20</b>
5. Atiende al público, caracterizando y aplicando las técnicas de comunicación y de resolución de conflictos.	<b>15</b>

La **calificación** de cada una de las **unidades didácticas** se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas a partir de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, tal y como se ha detallado con anterioridad.



Las **calificaciones parciales** correspondientes al primer y segundo trimestre reflejarán la ponderación correspondiente a los resultados de aprendizaje trabajados hasta la fecha de la correspondiente sesión de evaluación. Éstas tendrán un carácter meramente informativo.

Para obtener una **calificación positiva del módulo**, será necesario haber obtenido una nota de cinco o superior tras haber aplicado los porcentajes establecidos en la tabla anterior a cada uno de los resultados de aprendizaje.

#### 9.1.6. Mecanismos de recuperación.

Se plantearán **actividades de recuperación** para aquellos alumnos/as que no superen los objetivos y criterios de evaluación marcados en el Período Lectivo y después de la Sesión de Evaluación de Finales del mes de Mayo hasta fin del período lectivo del Centro, es decir, hasta la fecha de la prueba-examen de la Evaluación del mes de junio. **(Recordar que los alumnos tienen 2 Convocatorias por curso académico).**

Estas actividades de recuperación serán sino ha superado en el período lectivo incluidas la Convocatoria del Mes de Mayo, y no tendrá ninguna actividad de ésta índole si la ha superado, por lo que la asistencia a clases de recuperación será si el Módulo No lo ha superado.

El alumno/a deberá realizar las tareas y trabajos que se le asigne correctamente con el objeto de poder transformar en positiva una calificación negativa. Hay que señalar que las actividades de recuperación si el módulo no ha sido superado hasta la Convocatoria del mes de mayo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Criterios de calificación (%)
Pruebas escritas	30
Actividades prácticas	70

TOTAL	100
<p>Durante este período y según lo especificado en el artículo 2.5.c de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se realizarán en clase actividades de repaso y refuerzo de los contenidos básicos y de mejora de las competencias, con el fin de alcanzar una calificación positiva.</p>	
<p><b><u>9.2. Evaluación del proceso de enseñanza.</u></b></p>	
<p>En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Si se adecuan los elementos de la programación a las características del alumno.</li><li>- Si se desarrollan los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.</li><li>- Si existe interacción entre los alumnos/as y entre el profesor/a y los alumnos/as.</li><li>- Si la metodología se ha adecuado a las características del módulo.</li><li>- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atractivos.</li><li>- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.</li><li>- Si la organización en grupos ha resultado positiva.</li><li>- Si existe coordinación entre el profesorado.</li><li>- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos garantizando su participación.</li></ul>	
<p>Las técnicas e instrumentos de evaluación de la enseñanza son fundamentalmente las siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoobservación de la práctica docente</li><li>• Análisis del desarrollo en el aula de las programaciones didácticas.</li><li>• Diálogos en el seno de los equipos de coordinación del centro.</li><li>• Anecdóticos.</li></ul>	

**10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La Consejería de Educación y Ciencia contempla la realización de adaptaciones curriculares no significativas para alumnos y alumnas de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Después de realizar una prueba inicial y mediante el análisis de los alumnos tanto en el aspecto académico como social, **NO se ha detectado la necesidad de adaptación de los elementos de acceso al currículo**. Si se ha confirmado la existencia de distintos niveles y estilos de aprendizaje, de distintos intereses y motivaciones hacia estas enseñanzas de Formación Profesional, cuestión que habrá que tener en cuenta para intensificar o no descuidar las medidas de participación y motivación, y establecer una enseñanza personalizada que permita adquirir las capacidades a todos los/as alumnos/as.

En cuanto a distintos ritmos de aprendizaje se dedicará mayor atención a aquellos/as alumnos/as que lo requieran, y sobre los distintos niveles de partida habrá que tener en cuenta que todos los/as alumnos/as deben adquirir objetivos propuestos, aunque se facilitará la ampliación de conocimientos a aquellos alumnos que lo permitan y se garantizará la consecución de unos objetivos mínimos en aquellos cuya capacidad de aprendizaje está más limitada.

Se pretende que al finalizar el curso todos puedan desempeñar las capacidades propias de este módulo profesional y por lo tanto hayan conseguido los objetivos indicados en esta programación.

Durante este curso escolar, 2019-2020, se realizarán actividades de refuerzo (repetición de ejercicios, problemas y esquemas, mapas conceptuales, tareas propuestas para casa, etc...), y de ampliación (búsqueda información internet, dibujos, trabajos...) para llevar un equilibrio con los alumnos que tienen diferentes ritmos de aprendizaje y alcanzar así los objetivos propuestos en mi Módulo.

**11. BIBLIOGRAFÍA.**

1 Agrojardinería y Composiciones Florales. Volumen I y II. Autores: Rubio García, Juan Ramón y López Ruíz, María José.

2. Agrojardinería y Composiciones Florales. Cuaderno de Trabajo. Autores: Rubio García, Juan Ramón y López Ruíz, María José.

Otra bibliografía sería:

- Juan Ramón Rubio García, M<sup>a</sup> José López Ruiz. "Agrojardinería y composiciones florales". Volumen I y II. Ed. Síntesis, 2015.
- Foucard, J.C. "Viveros. De la producción a la plantación". Ed. Mundi-Prensa. Madrid, 1997.
- Fuentes Yagüe, J. L. "Botánica Agrícola". Ed. Mundi-Prensa.
- Urbano, P. "Fitotecnia". Ed. Mundi-Prensa. Madrid 2002.
- Hartmann H. Y Kester, D. E. "Propagación de plantas. Principios y prácticas". Compañía Editorial Continental. México, 1998.
- Serrano Cermeño, Z. "Técnicas de invernadero", Ed. Zoilo Serrano. Sevilla, 1990.
- Cestmir B. y otros. "Enciclopedia de la jardinería" Ed. Susaeta Ediciones S. A. 1990.
- Prieto-Puga J. "Guía de Plantas de Jardín". Ed. Pirámide. 1993.335 pp.
- Chiusoli A. y Boriani M. L. "Plantas de Interior".Ed. Grijalbo, 2003.

**12. WEBGRAFÍA.**

- [www.infojardín.com](http://www.infojardín.com)
- [www.guiaverde.com](http://www.guiaverde.com)
- [www.jardinerosenaccion.es](http://www.jardinerosenaccion.es)
- [www.mundojardineria.com](http://www.mundojardineria.com)
- [www.planfor.es/?gclid=CPP0u-rCrLkCFY7LtAodDVcA2w](http://www.planfor.es/?gclid=CPP0u-rCrLkCFY7LtAodDVcA2w)
- [www.verdeesvida.es/](http://www.verdeesvida.es/)
- [www.botanical-online.com/websdegardineria.htm](http://www.botanical-online.com/websdegardineria.htm)
- [www.botanical-online-com/botanica2.htm](http://www.botanical-online-com/botanica2.htm)



- [www.smallblueprinte.com/garden/planner.html](http://www.smallblueprinte.com/garden/planner.html)
- [www.bbc.co.uk/gardening/design/](http://www.bbc.co.uk/gardening/design/)
- [www.rainbird.es/](http://www.rainbird.es/)
- Aplicación Android: arbolapp

### 13. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN.

La presente programación para estas enseñanzas queda basada en la siguiente normativa que hay que tener en cuenta:

- ✓ LOMCE. Ley Orgánica 8/2013 de 9 Diciembre.
- ✓ R.D 127/2014 de 28 de febrero (BOE de 5 de marzo) por el que se regulan aspectos específicos de la formación profesional básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos y se fijan sus currículos básicos.
- ✓ Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- ✓ Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente y de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos de Centro de los Centros de Educación Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el curso 2017/18.
- ✓ Anexo II y III. Hoja 559 de 2438. Anexo VII. Título de Formación Profesional Básico en Agro-Jardinería y Composiciones Florales.
- ✓ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.